



Servicio Nacional del Empleo en Jalisco



Se emite el acuerdo de abrogación de fecha 29 junio del 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de las Reglas de Operación del Programa Estatal de Crecimiento Laboral y se Reasigna el Recurso al Programa Apoyo al Empleo.

Abrogación del Programa Crecimiento Laboral - PCL		
Reglas de Operación	Fecha de Publicación : 29 enero 21 Reglas de Operación puedes consultar las páginas 79 a la 121 https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20del%20Ejercicio%20Fiscal%202021.pdf	Fecha de Abrogación: 29 Junio 2021 Acuerdo de Abrogación puedes consultar de la página 3 a la 9. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-29-21- vi.pdf
Presupuesto Asignado	\$ 5'000,000.00/MN	
Partida Presupuestal Claves Presupuestales	4423 14 000 00 300 422 A1 4423 14 000 00 300 422 A2 4423	Aprobada: 28 Diciembre 2021
Objetivo del Programa	Mejorar el perfil laboral de la población jalisciense a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas para incrementar sus ingresos laborales y su calidad de vida.	
Modalidades	Capacitación: No Tradicional	
Justificación	Requieren la implementación de actividades grupales en la modalidad presencial debido a la especialidad que se requiere para su ejecución, así como tomando en consideración que las condiciones actuales de la pandemia aún no permiten el regreso total a centro de enseñanza.	
Reasignación de Recursos	Programa Apoyo al Empleo Link Reglas de Operación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611930&fecha=22/02/2021	Convenio de Coordinación Celebrado con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal Link https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622691&fecha=01/07/2021